



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ACTA CORRESPONDIENTE AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADO EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2015

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Ramón Isidro Sanchís Mangriñán

EL CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO:

D. Vicent Sarriá Morell (PSOE)

VOCALES:

- D^a Adriana Hernández Massotti (P.P.)
- D. Vicente Orts Llácer (P.P.)
- D^a. Cristina María Nebot Marzal (P.P.)
- D^a. Ana Arbaizar Martínez (P.P.)
- D^a José Sánchez Marin (P.P.)
- D. Manuel Lubary Martínez (PSOE)
- D. Francisco J. Guillot Pipaón (PSOE)
- D. Artur García i Lozano (COMPROMÍS)
- D. Juan Francisco García Martínez (EUPV)

SECRETARIA:

-D.^a María José Beltrán Momblanch

Excusan su asistencia:

VICEPRESIDENTE:

D. Miquel Domínguez Pérez

VOCALES:

- D. Santos Peral Martín (P.P.)
- D. Juan Carlos Ortiz Rebollo (P.P.)

En Valencia siendo las 18 horas 00 minutos del día 1 de Abril de 2015, se reúnen en los locales de la Junta Municipal de Patraix, sita en la C/ Beato Nicolás Factor, 1, los componentes del Consejo de Distrito que anteriormente se relacionan para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.

No se da lectura del Acta de la Sesión anterior por conocer los Sres. Vocales su contenido y sometida a votación es aprobada por unanimidad

2.- Dar cuenta del Presupuesto asignado a la J.M.Patraix para el año 2015.

El Presupuesto asignado a la Junta Municipal de Patraix de 2015 es el siguiente:

- CU130 92400 22609 Actividades Culturales y Deportivas: 10.360,04 Euros.
- CU130 92400 48100 Trans, Premios, Becas, Pens., Estud. Investigación: 2.264,21 Euros.
- CU130 92400 48904 Otras transferencias (Subvenciones): 7.876 Euros.

Por Acuerdo de la Comisión de Cultura de 21 de enero de 2015, se dictamina previo estudio de su conveniencia, trasladar 2.374 Euros de la aplicación de Actividades Culturales y Deportivas de 10.360,04 Euros y de la Aplicación de Subvenciones la cantidad de 476,00 de 7.876 Euros, a la aplicación de Trans, Premios, Becas, Pens., Estud. Investigación.

Quedando el Presupuesto con las siguientes aplicaciones e importes:

- Actividades Culturales y Deportivas: 7.986,04 Euros.
- Aplicación de Subvenciones: 7.400 Euros.
- Aplicación de Trans, Premios, Becas, Pens., Estud. Investigación: 5.114,21 Euros.

3.-Dictámenes de la Comisión de Cultura de la Junta Municipal de Patraix.

Toma la palabra la Sra. Secretaria D. ^a M^a José Beltrán Momblanch informando que la Comisión de Cultura de la Junta Municipal se reunió el 21 de Enero y el 30 de marzo del presente año, para tratar el proyecto de subvenciones y actividades festivas de Festejos y Premios, organizados por la Junta Municipal de Patraix, así como emitir el Fallo del Jurado del VII Concurso de Redacción, pasando a dar lectura de las Actas en los siguientes términos:

ORDEN DEL DIA de la Comisión de Cultura de fecha 21-01-2015:

ASISTENTES:

VOCAL COORDINADORA COMISIÓN DE CULTURA:
D^a. Adriana Hernández Massotti.

VOCALES: D. Vicente Orts Llácer (Grupo Popular)

D. José Sánchez Mari (Grupo Popular)
D^a. Cristina Nebot Marzal (Grupo Popular)
D. Manuel Lubary Martínez (Grupo Socialista)
D. Artur García (Grup Compromís)
D. Juan Francisco. García Martínez (Grupo Izquierda Unida)

1 - Presupuesto Asignado a la Junta Municipal de Patraix año 2015:

“Actividades culturales y deportivas “.- 10.360,04 €
“Trans., Premios, becas, Pens., Estudios Investigación”.- 2.264,21 €
“Otras Trasterferencias- Subvenciones”.- 7.876,00 €

2.- Constituido el Jurado de la Junta Municipal de Patraix, se emite el Fallo del VII Concurso de Redacción que figura en hoja aparte para los premios de alumnos y Colegios premiados entre los participantes.

Alumnos:

Primer Premio a la mejor Redacción Valenciano-Castellano.-

- María Gil Doñate 5º CEIP José Soto Micó

Segundo Premio a la mejor Redacción Castellano-Valenciano.-

- Laura Noya Hernández 6º V Colegio Soto Micó

Premio a la mejor Redacción en Valenciano.-

- Marxin Casas Martínez 3º B Primaria de CEIP Rodríguez Fornos

Colegios Premiados:

Dos premios para los Colegios

- CEIP Rodríguez Fornos

- Colegio Soto Micó

Accésit : Andrea Pardo .Moreno 6º V Colegio Soto Micó

3.- Programa Actividades Culturales de la Junta Municipal de Patraix para el 2015 y ejecución del Presupuesto.

- a) Se dictamina pasar de la Aplicación “Actividades Culturales y deportivas” la cantidad de 2.374,00 y de la aplicación de “Subvenciones” la cantidad de 476,00 € a la Aplicación “Premios y Becas”, comunicándose al Servicio de Descentralización para que de traslado a la Oficina Económico Financiera para que se tenga en cuenta en la próxima modificación de créditos.

Quedando dotado el Presupuesto de las siguientes cantidades:

Actividades culturales y deportivas 7.986,04 euros y Trans., Premios, becas, Pens., Estudios Investigación 5.114,21 euros y la de Subvenciones 7.400,00 euros. Comunicar al Servicio de Descentralización, la modificación del Presupuesto asignado, para que de traslado a la Oficina Municipal competente, para que se tenga en cuenta en la primera modificación de créditos el acuerdo adoptado.

b) Por la Vocal Coordinadora de Cultura D^a Adriana Hernández Massotti, se propone la realización de los mismas Actividades Festivas y Concursos que los realizados en 2014 y contratar con los mismos proveedores que en 2014 para cada uno de los Festejos y Premios .Sometido a votación se dictamina-aprueba por unanimidad , prestando su conformidad todos los asistentes a la Comisión. Por lo que, presenta para su

consideración y aprobación el Proyecto de Actividades Culturales de la Junta Municipal de Patraix 2015 que a continuación se detalla:

Se remarca que el Encuentro de Bandas se celebrará en el Centro Cultural Rambleta el próximo 19 de Abril de 2015. Recordando que, por el Consejo de la Junta Municipal se adopto el acuerdo de celebración del Festejo desde 2013 y siguientes, en el Centro Cultural La Rambleta de los Encuentros de Bandas de Música de Patraix, que organice la Junta Municipal de Patraix. Así para 2016 se solicitara realizar el Festejo el día 17 de abril u otra fecha que se indique por la agenda de actos del centro Cultural La Rambleta.

I.- Festejos 2015

-XVII Encuentro de Bandas. Día 19 de abril de 2015 a las 10.30 en el Centro Cultural La Rambleta.

Actuaran por el siguiente orden:	1.- Agrup. Musical Cruz Cubierta	- 750,00€
	2.- A.Cult. Falla Gral. Barroso	- 750,00€
	3.- Agrup. Musical San Isidro	- 750,00€
	4.- Agrup. Musical de Patraix	- 750,00€
	5.- Unió Musical Sant Marcel·lí	- 900,00€
	- Publicidad Imprenta Formatos	- 810,04€
	Recuerdos participación Imprenta Formatos	- 125,00€
	Recuerdo Conmemorativo-mención .Trofeos Giménez	- 90,00€
		<u>4925,04€</u>

- Concurso Belenes .Recuerdos Conmemorativos y Placas Menciones (Trofeos Giménez) 926,00 € Placa Homenaje (Trofeos Giménez) se propone el reconocimiento al equipo de trasplantes del Hospital Dr. Peset por la labor realizada.

- Festejo de Entrega de Juguetes Reyes.- 2.135,00 € (mismo proveedor que 2014 El Corte Ingles)

II: Premios 2015

- VIII Concurso de Redacción. Con el tema "Integración Social" y el Lema: Que se de mi barrio. Por un importe 3.464,21€ (Ramón Llosa).

Se han redactado las bases del VIII Concurso de Redacción en los mismos términos que en el año anterior, para la tramitación del correspondiente expediente del Concurso de Redacción 2015. Del 1 de noviembre al 1 de diciembre de 2015, será la fecha límite para la presentación de Redacciones. Se somete a consideración de la Comisión de Cultura la aprobación de las bases.

- III-Concurso Jóvenes Promesas. Por un importe de 1.650,00 € (Comercial Addagio)

Se han redactado las bases del III Concurso de Jóvenes Promesas. Instrumento Musical para 2015 la Trompeta.

Se han aprobado las bases en las que se incluye la fecha límite de la presentación de solicitudes desde inicio 1 de octubre al 2 de noviembre de 2015, para participar en este Concurso Musical. Se somete a consideración de la Comisión de Cultura la aprobación de las bases.

4.- Se aprueba según las Bases 28 del Presupuesto Municipal 2015 una aplicación denominada otras transferencias con un importe de 7.400, 00 euros para subvenciones que regula los requisitos que tienen que reunir las entidades para poder solicitar las subvenciones. Por la Comisión de Cultura, se establece que se remitirá una carta a las Asociaciones Vecinales y Entidades Ciudadanas, para que participen en la petición de Subvenciones J.M.Patraix/2015.

Sometido a aprobación los dictámenes de la Comisión de Cultura, por unanimidad se aprueba el dictamen de los puntos 2, 3 y 4 sobre traslado de 2.374,00 euros de la Aplicación de Actividades Culturales y 476,00 euros de la Aplicación de Subvenciones a la de Premios así como las Actividades Festivas y Premios importes y contratación, a las mismas empresas que en 2014 y el Fallo del Jurado del Concurso de Redacción, así como las Bases del Concurso de Redacción y Jóvenes Promesas quedando asignado, repartido y ejecutado todo el presupuesto 2015. Y se elevan los dictámenes al Consejo de la Junta Municipal de Patraix para su aprobación.

Comisión de Cultura de fecha 30-3-2015.

ASISTENTES:

VOCAL COORDINADORA COMISIÓN DE CULTURA:

D^a. Adriana Hernández Massotti.

VOCALES: D. Vicente Orts Llácer (Grupo Popular)
D. José Sánchez Mari (Grupo Popular)
D^a. Cristina Nebot Marzal (Grupo Popular)
D. Manuel Lubary Martínez (Grupo Socialista)
D. Artur García (Grup Compromís)
D. Juan Francisco García Martínez (Grupo Izquierda Unida)

- SUBVENCIONES: = 7.400,00 €

Revisadas las solicitudes de subvención presentadas por las entidades culturales hasta el día de la fecha, se decide acordar las siguientes cantidades:

1.-ASOCIACIONES DE VECINOS:

- Asociación Vecinos Senabre	670,00 €
- Asociación Vecinos Creu Coberta	890,00 €
- Asociación Vecinos Favara	890,00 €
- Asociación Vecinos Barrio San Isidro	875,00 €
- Asociación Vecinos de Patraix	875,00 €
- Asociación Vecinos Jesús – Gaspar Aguilar	875,00 €
- Asociación Vecinos San Marcelino	875,00 €
	<u>5.950,00€</u>

2.-FALLAS.

- Falla Costa Borrás – Agustina de Aragón	100,00 €
- Falla Jacinto Labaila-Manuel Simo	100,00 €
	<u>200,00€</u>

** Desiste de su petición la Falla Micer Rabasa/Poeta Maragall.*

3-OTRAS ENTIDADES.

- Parkinson Valencia	100,00 €
- Asociación Cultural CUYJU	350,00 €
- Asociación Cotlas	350,00 €
- Centro Tiempo Libre III Edad San Marcelino	100,00 €
- Asociación PROTED	350,00 €
	<u>1.250,00 €</u>

Quedando ejecutado el Presupuesto en la aplicación de Subvenciones 7.400,00
A fecha 30 de Marzo de 2015.

Se aprueba por unanimidad de los miembros de la Comisión de Cultura, las subvenciones a las distintas entidades, quedando ejecutado el Presupuesto de la J.M.Patraix, en su totalidad, y se eleva al Consejo de la Junta Municipal de fecha 1-4-2015, para su aprobación.

Sometido a votación los dictámenes de la comisión de cultura de 21-1-2015 y 30-3-2015, queda aprobado por unanimidad de los asistentes al Consejo de la J.M.Patraix.

4.- Festejos de la Junta Municipal de Patraix del primer cuatrimestre 2015.

Por la Sra. Secretaria de la Junta D. ^a María José Beltrán Momblanch, se informa de los Festejos que han tenido lugar en los meses de enero a abril de 2015.

El día 6 de marzo del presente año, se realizó el acto de entrega de la placa mención especial 2015, al equipo de Trasplante del Hospital Universitario Dr. Peset, en reconocimiento a la labor realizada.

El próximo 19 de abril del presente año, tendrá lugar en el Centro Cultural “La Rambleta”, el XVII encuentro de Bandas de Música de Patraix, que empezara a las 10:30 h. y actuarán por el siguiente orden:

- 1.- Agrupación Musical Cruz Cubierta.
- 2.- Banda de la Asoc.Cultural Falla General Barroso.
- 3.- Banda de la Agrupación Musical San Isidro.
- 4.- Banda de la Agrupación Musical Patraix.
- 5.- Unión Musical Sant Marcel.li

En este festejo también se hará entrega de los premios del VII Concurso de Redacción, organizado por la J.M. Patraix., cuyo Tema era: “Somos Europeos” y Lema: “¿Qué sabes de la Unión Europea?.”

5.- Moción suscrita por el vocal portavoz D. Artur García i Lozano en representación del Grup Compromís. Asunto: Zona de esparcimiento para perros en nuestro distrito.

Toma la palabra D. Artur García i Lozano, quien defiende la Moción pasando a dar lectura de la misma:

MOCIÓN: ASUNTO: ZONA DE ESPARCIMIENTO PARA PERROS EN NUESTRO DISTRITO.
PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Que el Pleno del Consejo de la Junta de Distrito de Patraix traslade al Concejal de Medio Ambiente y a la delegación de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Valencia la necesidad de incrementar el numero de zonas de esparcimiento de perros, en nuestro Distrito, de manera que se pueda dar un mejor servicio a los animales y a los propietarios y propietarias.

2.- Que el Ayuntamiento adecue los Pipi-canés existentes en nuestros barrios mediante:

- a) Rotulación de las zonas con indicación de la normativa de comportamiento
- b) Mejora de la limpieza de las citadas zonas por los servicios del Ayuntamiento y reparando los desperfectos.

Por D. Arturo García I Lozano, se solicita lugar de esparcimiento para perros por salubridad e higiene.

Le contesta el Sr. Vicepresidente, indicando que, la limpieza de lo excrementos de los perros en todas las zonas habilitadas al efecto se han incrementado sensiblemente este año 2015 y mas concretamente a todas las zonas descritas en el escrito de propuestas.

En este año 2015, se está duplicando la frecuencia de limpieza y en algunos casos triplicando, pero se intentará intensificar en lo posible.

Continua informando el Sr. Vicepresidente que, según indica el Servicio Municipal de Sanidad, se informa que pueden consultar la Web VALENCIA ADOPTA, plataforma impulsada por el Ayuntamiento de Valencia, a través del Servicio de Sanidad, donde:

- Informarse de la ubicación de los pipicanes y las zonas de esparcimiento canino en la Ciudad de Valencia.
- Se potencia la adopción de animales de compañía.
- Se recogen las normas de convivencia y figuran los enlaces donde realizar los trámites relacionados con la tenencia de animales.

Además, recientemente se ha inaugurado en el Jardín del Turia el primer circuito deportivo para perros ubicado en el Jardín del Turia junto al Pont de les Arts. Se trata de unas instalaciones lúdicas deportivas dirigidas a la población canina, y compuestas por diversos obstáculos que forman un recorrido para ser superado por los perros bajo la dirección de su guía.

Así también, en cuanto a papeleras y fuentes, informa que los propietarios de los perros cuándo recogen los excrementos, pueden tirarlos a las papeleras habilitadas a tal efecto. Enseña una distribución indicando que se va a estudiar la instalación de dos papeleras en José Pérez Fuster.

Toma la palabra D. Arturo Garcia I Lozano, pidiendo la creación de estos recintos que solicita en la moción.

A continuación interviene D. Manuel Lubary, apoyando la moción formulada.

Interviene el Sr. Vicepresidente, indicando que en todos los parques nuevos se está haciendo y poniendo también pipi-can.

Moción Alternativa del Sr. Vicepresidente Don Miguel Domínguez Pérez:

Propuesta del Sr. Vicepresidente:

1º Habiendo ya zonas para esparcimiento de los perros, no procede la solicitud de este tipo de lugares, por lo que se debería estudiar la posibilidad de incrementar dichas zonas, mediante el estudio de necesidad de papeleras en esta zona de Patraix. Lo ideal sería que en todos los jardines nuevos se pusieran.

2º reparación de desperfectos, Respecto al punto segundo de la moción, si falta la adecuada rotulación, que se revise y se reparen también las fuentes, que se adecuen en las condiciones de limpieza.

3º un equipamiento con papeleras y fuentes.

Sometida a votación la moción alternativa, del Sr. Vicepresidente, se aprueba por unanimidad.

6.- Moción suscrita por el vocal portavoz D. Juan Francisco García Martínez en representación del Grupo Izquierda Unida País Valencia. Asunto: Retirada del Tejado con amianto del Colegio Nicolau Primitiu, C/Arquitecto Segura de Lago (Valencia).

Toma la palabra el vocal D. Juan Francisco García Martínez, quien pasa a dar lectura de la moción proponiendo los siguientes acuerdos:

ASUNTO: Retirada del tejado del Colegio Nicolau Primitiu, C/ Arquitecto Segura de Lago.

PROPUESTAS DE ACUERDO:

1.- Que el Ayuntamiento inste a la Consellería a que retire inmediatamente este material y lo sustituya por otro que no suponga ningún riesgo para la salud.

2.- Que el Ayuntamiento inste a la Conselleria a que faciliten un informe de los efectos y de la peligrosidad de este material.

3.- Que se de traslado de los acuerdos: Al AMPA y a la Dirección del Colegio.

Le contesta el Sr. Vicepresidente D. Miguel Domínguez, indicando que: Respecto al punto 1º por la Concejalía de Educación del Ayuntamiento, se ha dado traslado de la misma a la Consellería de Educación (Servicio Territorial). En cuanto se emita informe al respecto, el mismo será comunicado. En cuanto al punto 2º, ya entra en el cuerpo de la moción, pues se ha dado traslado a la Concejalía de Educación, y por último respecto al punto 3º, por el Sr. Vicepresidente, cede la palabra a la vocal coordinadora D^a. Adriana Hernández Massotti, quién informa que ha hablado con el director del colegio y ya está este tema tratado con el AMPA del colegio, por lo tanto ya está solventado este punto 3º.

7.- Moción suscrita por el vocal portavoz D. Juan Francisco García Martínez representación del Grupo Izquierda Unida. Asunto: Composición y Reglamento de las Juntas Municipales.

Toma la palabra D. Juan Francisco García Martínez, pasando a dar lectura de la moción para su defensa.

Moción :ASUNTO: Composición y Reglamento de Juntas Municipales.

PROPUESTA DE ACUERDO

UNICA: Los vocales de la Junta Municipal de Patraix, en nombre propio y de los grupos políticos que representan, se comprometen, nada más pasar las próximas elecciones, a iniciar y participar en un proceso de cambio en la composición y reglamento de las Juntas Municipales, que en el menor tiempo posible, transforme estas en un lugar de participación amplio de los vecinos, con capacidad decisoria en aspectos que afecten al distrito y con presupuesto suficiente para llevarlas a termino.

Interviene el Sr. Vicepresidente D. Miguel Domínguez, indicando que por el Servicio de Descentralización, se informa que el acuerdo que pueda resultar de la propuesta formulada por el vocal, aunque sea aprobado unánimemente por todos los grupos políticos representados en la Junta Municipal, no serviría por si solo para impulsar una modificación del Reglamento de Participación Ciudadana. El órgano competente al que presentar dicha propuesta seria el Pleno Municipal.

Por lo tanto se deja sobre la mesa proponer que se trate en el Ayuntamiento. No le ve sentido que se pueda tratar un asunto que no se sabe si van a estar o no los miembros de esta Junta Municipal.

Toma la palabra el vocal D. Javier Guillot Pipaon, indicando que los vocales estamos como partido político y tenemos una línea de trabajo.

Le contesta D. Miguel Domínguez, insistiendo en que no depende de nosotros, depende del Ayuntamiento. Se debe quedar encima de la mesa ni votar.

Toma la palabra D. Juan Francisco García Martínez, indicando que es entendible lo que está planteando el Sr. Vicepresidente.

Por D. Miguel Domínguez, se insiste que es más lógico que en la primera junta que se haga tras las elecciones se trate este asunto, y menos lógico que se trate en este consejo que es el último.

Por último toma la palabra D. Manuel Lubary, pidiendo que los cuatros grupos políticos que están aquí, se comprometan a que gane quién gane las elecciones, insten un nuevo Reglamento de las Juntas de Distrito, solucionando las lagunas en la participación que tiene el Reglamento de las Juntas actual.

Por el Sr. Vicepresidente D. Miguel Domínguez, se formula la siguiente moción alternativa: Que se lleve al primer consejo de la Junta Municipal de Patraix, la modificación del

Reglamento de las Juntas de Distrito, se deja para la próxima junta que se convoque, para que se pueda tratar por los vocales de los grupos políticos tras las elecciones.

Sometida a votación es aprobada por 5 votos a favor del P.P.

8.- Moción suscrita por el vocal portavoz D. D. Juan Francisco García Martínez representación del Grupo Izquierda Unida. Asunto: Situación y Estado de Conservación del Cementerio Británico.

Toma la palabra D. Juan Francisco García Martínez, pasando a dar lectura de la moción para su defensa:

Moción: ASUNTO: Situación y estado de conservación del Cementerio Británico.

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Que se tomen las medidas oportunas para la conservación y restauración de los desperfectos del Cementerio Británico.

2.- Que las medidas oportunas de restauración se lleven a cabo mediante la colaboración de las administraciones públicas (Ayuntamiento de Valencia y Generalitat Valenciana) y los particulares (Corona Británica) en su medida, como indican los artículos 4 y 5 de la Ley 5/2007 de Patrimonio Cultural Valenciano.

Le contesta el Sr. Vicepresidente D. Miguel Domínguez, informando que el Ayuntamiento de Valencia carece de competencia material, ya que si bien dicho cementerio se encuentra justo enfrente del Cementerio General y en el término de Valencia, no es de titularidad municipal. Pertenece a la Corona Británica y es gestionado por el cónsul de la misma en Valencia, en nombre de la Embajada Británica sita en Madrid. Cualquier actuación vulneraría lo previsto en el artículo 6 de la vigente ordenanza Municipal de Cementerios y servicios funerarios municipales, de fecha 29 de septiembre de 2.006. Al igual que sucede con los cuatro cementerios parroquiales (Benifaraig, Benimaclet, Borbotó y Carpesa) las labores de colaboración administrativa local en la conservación de este Cementerio exceden de las competencias de la Delegación de Cementerios del Ayuntamiento de Valencia. Si bien por el Servicio de Disciplina Urbanística, se notificó al Consulado Británico una orden de ejecución, y consta que se han subsanado las deficiencias del año 2013.

Así también por Control de conservación de cementerios, en fecha 19 de febrero del año en curso, se reitera en lo ya informado en su día, estando aceptable el estado de conservación del Cementerio Británico y subsanadas las deficiencias.

Por último el Sr. Vicepresidente informa que en la Comisión de Quejas y Sugerencias del Ayuntamiento se trató este asunto. Motivo por el cual, estando contestada la moción, ni se vota ni se considera.

9.- Moción suscrita por el vocal D. Artur García i Lozano en representación del Grupo Compromís. Asunto: Balance de Fallas/2015.

Moción: ASUNTO: Balance de Fallas 2015.

PROPUESTA DE ACUERDO

Instar al Gobierno Municipal a trabajar para introducir en la gestión y desarrollo de las Fallas medidas para minimizar todos los efectos y molestias que se derivan de ellas.

Toma la palabra D. Arturo García I Lozano, indicando que retira la moción, para que por los vocales de la Junta, se tenga más tiempo para tratar los asuntos del Orden del Día. Por lo que no se trata la moción presentada.

10.- Moción suscrita por el vocal D. Artur García i Lozano en representación del Grupo Compromís. Asunto: Medios para facilitar el trabajo de los Vocales de la J.M.Patraix y dotación de medios materiales y humanos a las Juntas Municipales en la próxima legislatura.

Toma la palabra D. Arturo García I Lozano, quién agradece a las Asociaciones de Vecinos, a los Vocales de la Junta Municipal de Patraix, a todos ellos, la participación democrática en los Consejos de la Junta, siendo una verdadera democracia si se vota por el valor de la propuesta y no por el color de la misma. Las Juntas Municipales son el exponente de la democracia más directa.

A continuación pase a dar lectura de la moción para su defensa:

MOCION SUSCRITA POR EL VOCAL D. ARTUR GARCIA I LOZANO, EN REPRESENTACION DEL GRUPO MUNICIPAL COMPROMIS.

ASUNTO: Medios para facilitar el trabajo de los Vocales de la JM Patraix y dotación de medios materiales y humanos a las Juntas Municipales en la próxima legislatura.

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Que en la legislatura que viene el equipo de gobierno que salga facilite el trabajo de los vocales de las Juntas, mediante una dotación de medios materiales y humanos para dar el valor y la importancia que han de tener las Juntas Municipales y no favorecer su deterioro.

2.- Que se favorezca de manera más activa la participación ciudadana de los grupos sociales del distrito (asociaciones de vecinos, culturales, ciudadanas...) en el funcionamiento de las Juntas.

Continua exponiendo el Sr. Vocal que, a lo largo de esta legislatura ha realizado tres propuestas: El 3-7-2013, la solicitud de una tarjeta para los vocales de las Juntas. El 2-4-2014, la grabación y divulgación de los Consejos de Distrito. En Enero de 2015, varios escritos solicitando la utilización de el Centro de Servicios Sociales de Patraix (C/ Salavert), al Presidente de la Junta, para la celebración de los Consejos de la J.M.Patraix, en dicho edificio, más moderno y con mejores dotaciones que los existentes en la J.M.Patraix. Esta solicitud ha sido contestada por la Concejala de Bienestar Social, con la negativa a su utilización, y la Jefa del Servicio de Descentralización, aclaro en el último consejo que, la contestación dada por la Concejalía de Bienestar Social, era correcta. En

definitiva se ha contestado negativamente a la petición de utilización del Centro Social, para celebración de Consejos de esta Junta Municipal. Solicitando que quede reflejado en el Acta de fecha 1-04-2015, que por el Grupo Compromís, se hizo la propuesta.

Le contesta el Sr. Vicepresidente D. Miguel Domínguez, indicando que esta propuesta viene a recoger lo mismo que la propuesta de D Juan Francisco García, vocal de EUPV. Por lo que, se queda en la mesa y ya se debatirá en los próximos Consejos, una vez constituida tras las elecciones el nuevo Consejo.

Según informa el Servicio de Descentralización, el acuerdo que pudiera resultar de la propuesta que se efectúa, aunque fuese aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos representados en el Consejo de Distrito, no serviría por sí misma para impulsar una modificación del Reglamento de Participación Ciudadana ni del Reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Valencia, que constituyen la normativa que regula los Consejos de Distrito, entre otros extremos. El órgano competente al que elevar dicha propuesta sería el Pleno de la Corporación.

Interviene D. Arturo García I Lozano, indicando que se pueda tratar y debatir los que vengan próximamente, que se favorezca el funcionamiento de las Juntas Municipales, opinando lo que cabe mejorar.

Le contesta el Sr. Vicepresidente, indicando el hecho de juntarla con la anterior de D. Juan Francisco García y dejarlo encima de la mesa. Y ante el debate que se abre, propone la siguiente moción alternativa: Que esta moción se pase y se vea en la próxima legislatura, por los vocales que puedan venir a la J.M.Patraix.

Sometida a votación es aprobada, a favor 5 P.P., en contra 1 Compromís, 1 PSOE, y 1 EUPV, abstenciones 1 PSOE/PSPV.

11.- Moción suscrita por el vocal D. Manuel Lubary Martínez en representación del Grupo Socialista: Asunto: Cambio de contadores eléctricos analógicos por contadores inteligentes.

Toma la palabra D. Manuel Lubary Martínez, pasando a dar lectura de la moción.

ASUNTO: Cambio de contadores eléctricos analógicos por contadores inteligentes.

PROPUESTA DE ACUERDO:

Instar y exigir al Pleno del Ayuntamiento de Valencia la urgente convocatoria de los servicios técnicos competentes y organizaciones de consumidores y vecinales para el estudio, análisis y verificación de los requisitos imprescindibles que conlleven a un cambio en los términos que garanticen la inocuidad de dichos aparatos, solicitando una moratoria hasta que se determine la instalación que cumpla con los preceptos que no se contamina la red eléctrica doméstica (cables apantallados, diferenciales o interruptores, conexión a fibra óptica) y que, por supuesto, tampoco emita radiaciones en ninguna parte del edificio, tal y como se está ejecutando en otros países europeos.

El Sr. Lubary remarca que la moratoria por riesgos de los contadores inteligentes en la Comunidad Económica Europea y en España, se han adoptado de manera distinta. En Alemania los contadores van por fibra óptica, en EE.UU. y Canadá son los Ayuntamientos los que velan y hacen que sean más saludables para la ciudadanía.

Interviene el Sr. Vicepresidente D. Miguel Domínguez, indicando que la directiva de la Unión Europea obliga a contadores mecánicos, obliga a cambiarlos que vayan por ordenador, teniendo como objetivo mejor medición y control. Los ciudadanos asumimos que el teléfono nos lo ponemos en el bolsillo y en la cara y cerca del corazón. El coche es un progreso, el beneficio que trae es mejor que los problemas que conlleva, y están asumidos. Tenemos que asumir la directiva Europea. No hace falta moción, va usted a Iberdrola, lo dice, y le harán un escrito diciendo que es inocuo.

El tema planteado, excede a las competencias del Ayuntamiento y de las Juntas de Distrito, es un asunto que hay que tratarlo a nivel de consumidores. Se trata de una norma que se debe cumplir, por lo tanto la moción presentada está fuera de lugar.

Interviene D. Manuel Lubary Martínez, entiende que el Ayuntamiento no tiene competencia, pero sí para pedir explicaciones al respecto, ya que somos los únicos que vamos a poner en marcha estos contadores inteligentes.

Interviene D. Julián Verges Mora, presidente de la A.VV. Parque Central -Amparo Iturbi, por haber solicitado la toma de palabra en este punto del Orden del Día. El Sr. Julián Verges Mora indica que, la propuesta de Iberdrola está fuera de lugar. Habría que tener en cuenta lo que se hace en Alemania. Ante el cambio de contadores se deberían de respetar las condiciones del contrato actual de los usuarios por Iberdrola.

Toma la palabra el Sr. Vicepresidente D. Miguel Domínguez Pérez, indicando que nadie le ha hecho llegar la problemática existente, no ha recibido ninguna carta sobre este asunto, y tratar este tema aquí en el consejo, considera que no es el sitio adecuado, por tratarse de un tema de consumo y ser las Asociaciones de Consumidores los lugares adecuados por razón de la materia. El Ayuntamiento no tiene competencia en este tema, que es particular y privado. La Directiva Europea de 2009 y 2012, vino en la época socialista, se aprobó y se sacó adelante por el Partido Socialista.

Interviene la vocal D^a. Adriana Hernández Massotti, indicando que se están mezclando muchas cosas en este debate, la seguridad, los contadores en España, en el Sur de Francia...., en Holanda se incendian porque son peligrosos, aún así, es un debate que podemos opinar (si es o no caro, si el analógico es peligroso y se hacen los cambios, etc.), pero no somos competentes en el Ayuntamiento de Valencia.

Interviene el Vicepresidente D. Miguel Domínguez Pérez, indicando que es un brindis al sol, hay que hacer un acto de fe, es la primera vez que escuchamos hablar de este asunto, no lo conocemos. Es un tema para el que aparentemente no estamos preparados.

Sometida a votación la Moción, no es aprobada. Votos a favor: 2 PSOE, 1 Compromís, 1 EUPV; votos en contra: 5 P.P.

12.- Moción suscrita por el vocal D. Manuel Lubary Martínez en representación del Grupo Socialista: Asunto: Subestación eléctrica de Patraix.

MOCIÓN SUSCRITA POR D. MANUEL LUBARY MARTINEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA.

Interviene D. Manuel Lubary Martínez, para defender la moción, hace varios meses que ha salido la sentencia sobre la Subestación Eléctrica de Patraix. Pasando a dar lectura de la misma:

ASUNTO: Calificación de “peligrosa” la licencia de actividad de la SSEE de Patraix.

PROPUESTA DE ACUERDO:

Instar y exigir al Pleno del Ayuntamiento de Valencia el cierre inmediato de la subestación eléctrica de Patraix y la exigencia del traslado inmediato a lugar ya establecido en el PGOU a las compañías eléctrica Iberdrola y Red Eléctrica Española, sin perjuicio del inminente proceso de negociaciones con ambas entidades para la consecución de dicho objetivo.

Toma la palabra el Vicepresidente D. Miguel Domínguez Pérez, informando que el Ayuntamiento se pronunció en su día por Acuerdo Plenario, por unanimidad, de oponerse a la ampliación de la mencionada subestación. El acuerdo adoptado en su día no ha variado en ninguno de sus extremos y la reciente Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana de fecha 7 de enero de 2015, al no significar procesalmente la finalización de la vía jurisdiccional, se encuentra en la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento pendiente de estudio y concreción de las consecuencias de la misma, así como de conocer si se interponen recursos a la misma con posterioridad, dado que así se contempla en su fallo.

En cuanto al nomenclátor de Actividades por la Jefa del Servicio de Descentralización, D^a. M^a. Teresa Minguez Manzano, se informa que por la Ley 6/2014, se deroga el nomenclátor de Actividades y se regula en unos parámetros en el que no se hablan de metros.

Interviene el vocal D. Javier Guillot Pipaón (PSOE), indicando que está de acuerdo con lo expuesto con D. Manuel Lubary. Hay que presionar para que la decisión sea más rápida.

Le contesta D. Miguel Domínguez Pérez, que el acuerdo del unánime del Ayuntamiento está, y nos encontramos en unos plazos abiertos, se puede recurrir y hay una legalidad que hay que cumplir. El Ayuntamiento aprobó que se cambie de sitio, y en este sentido todos los grupos políticos votaron a favor del cambio de ubicación de la subestación. En este sentido y como ejemplo tenemos el caso del toldo de la Plaza de la Virgen, que estamos en pleito y no se ha podido desplegar.

Toma la palabra el vocal D. Manuel Lubary Martínez, indicando que con anterioridad, el Ayuntamiento ha recurrido junto con Iberdrola.

A continuación interviene el vocal D. Artur Garcia I Lozano, indicando que lo que estamos pidiendo los vocales de la Junta, es dar un soporte para que se cierre la subestación y se traslade. En definitiva se pide un compromiso al Ayuntamiento en el cierre y traslado de la subestación.

Interviene la Jefa del Servicio de Descentralización, D^a. M^a Teresa Mínguez Manzano, informando que fue la comisión de calificación de la Consellería, la que dijo que no era calificada, y con ese dictamen de la comisión se adoptó la Resolución de la Alcaldía del año 2006, con medidas condicionantes. La sentencia sobre la que se está debatiendo, ha dicho que el Ayuntamiento no tendría que haber asumido lo que la Administración Autónoma estaba diciendo.

A continuación interviene el vocal D. Manuel Lubary Martínez, indicando que la subestación hoy está funcionando sin Licencia de Actividad.

Le contesta la Jefa del Servicio de Descentralización D^a. Teresa Minguez Manzano, indicando que mientras esté abierto el plazo, la sala da periodos para alegaciones y la

sentencia no es firme. Incidiendo que hay dos votos particulares de dos Magistrados, del total de cinco y tres votaron a favor.

Por D. Miguel Domínguez Pérez, se indica que ya en el Consejo de 7-1-2015, se presenta una Moción Alternativa por la Vocal portavoz del Partido Popular D^a. Adriana Hernández Massotti, sobre la Subestación Eléctrica de Patraix

Por el Sr. Vicepresidente de la J .M. Patraix D. Miguel Domínguez Martínez, se presenta la siguiente Moción Alternativa:

PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- Estamos de acuerdo en el cese y cierre de la actividad de la Subestación eléctrica de Patraix y se traslade a otros terrenos cedidos por el Ayuntamiento.

2.- En todo caso, nos ratificamos en el Acuerdo Adoptado por el Ayuntamiento Pleno de Valencia, sobre la Subestación Eléctrica de Patraix.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad.

Votos: Partido Popular: 5. PSPV: 2. Compromis: 1. EUPV: 1.

13.- Ruegos y Preguntas

Interviene la vocal D^a .Adriana Hernández Massotti, agradeciendo a todos los miembros de la Junta Municipal, la dedicación a los asuntos de la misma, y agradece también a la Jefa del Servicio de Descentralización y a la Secretaria de la Junta, así como a las Asociaciones Vecinales y vecinos su participación.

Interviene el vocal D. Manuel Lubary Martínez, formulando un agradecimiento al conjunto de la Junta Municipal, así como a las Asociaciones Vecinales y Vecinos.

Por último el vocal D. Juan Francisco García Martínez, agradece a todos los miembros de la Junta, su dedicación y a las Asociaciones de Vecinos el apoyo que ha sido fructífero.

Formula un ruego como una de las mejoras que le gustaría para el futuro, consistente en que se midan el tiempo de las intervenciones, considerando que se está discutiendo sobre un asunto, cuando aún hay recursos legales que se pueden interponer contra la sentencia.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 22,00 horas redactándose la presente Acta de la que como Secretaría certifico y doy fe, con el visto bueno del Sr.VicePresidente, en el lugar y fecha arriba indicados.

LA SECRETARIA DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE PATRAIX

V^o .B^o
EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE PATRAIX

M^a José Beltrán Momblanch

Miguel Domínguez Peréz